



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que se presentan diligencias de notificación personal sobre el requerimiento hecho en auto No.825 del 12 de mayo de 2021 [documento 11], memorial que data del 16 de junio de 2021 anexo en documento 12, queda para proveer, **julio 07 de 2021.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES

Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1248

Proceso: SUCESION.
Demandante: JOSE GUILLERMO DUQUE POSADA
Interesados: DORIS AMPARO DUQUE POSADA y ALONSO ANTONIO DUQUE POSADA.
Causante: **LAURA ROSA POSADA DE DUQUE.**
Rad. No.: 761114003003-**2018-00294-00**

ASUNTOS:

1. Como único asunto se dispone a dar atención a las diligencias de notificación personal visibles en documento 12, de la señora MARIA BELLA LIDA DUQUE POSADA o MARIA BEYALIDA DUQUE DE ARROYAVE (quien es la misma persona, en la dirección Carrera 2 No.11-18 de Buga, dirección que es conocida dentro del proceso.

Vista la documentación aportada se concluye que efectivamente el envío corresponde a la dirección conocida y que la citación anexa cumple con el lleno de los requisitos del artículo 291 del Código General del Proceso, en consecuencia y como quiera que la citada no ha acudido hasta el momento al despacho, se dispondrá según el numeral 6 del mencionado artículo *“Cuando el citado no comparezca dentro de la oportunidad señalada, el interesado procederá a practicar la notificación por aviso”*.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA;**

RESUELVE:

PRIMERO: NOTIFICAR por aviso (Art. 292 C.G. del P.) a la señora MARIA BELLA LIDA DUQUE POSADA o MARIA BEYALIDA DUQUE DE ARROYAVE (quien es la misma persona), en la dirección Carrera 2 No.11-18 de Buga, por las razones previamente dichas, tarea que esta a cargo de la parte interesada.

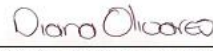
SEGUNDO: INFORMAR que se encuentra habilitado:



➤ El Correo Electrónico del Juzgado:
j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>105.</u> El anterior auto se notifica hoy <u>08 de julio de 2021</u> a las 7:00 A.M.  DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria
--

Firmado Por:

JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95e8b2ea6eb6c3a4b0d656ed1c1b0eb79ed7163334a81179e5376849e7c56bfa**

Documento generado en 07/07/2021 07:19:20 p. m.

Firmado Por:

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

SECRETARIO

JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75df4ac457075517192d6984f1208dfef3c2928c0a6953c92f4a6db58ec57c64**

Documento generado en 08/07/2021 06:05:26 AM